

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2025

Unidos, Chilpancingo
Renace



OBJETIVO

Establecer la planeación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que se requerirán durante el año, a fin de asegurar el suministro oportuno y eficiente de bienes y servicios, en apego al presupuesto autorizado y a la legislación vigente.

METAS

- A. Planificar eficientemente las compras
- B. Optimizar el uso de los recursos públicos
- C. Asegurar la oportunidad en el abastecimiento
- D. Cumplir con el marco normativo vigente
- E. Promover la transparencia y la competencia
- F. Fortalecer la gestión administrativa
- G. Impulsar la sostenibilidad y responsabilidad social
- H. Prevenir riesgos y combatir la corrupción



MARCO NORMATIVO

El presente Marco Normativo de Adquisiciones tiene como propósito establecer los principios, lineamientos y procedimientos que regulan las actividades de contratación y adquisición de bienes, servicios y obras dentro de la organización. Este marco busca garantizar que dichos procesos se realicen con transparencia, eficiencia, legalidad, equidad y responsabilidad, promoviendo una gestión adecuada de los recursos disponibles.

En un entorno donde la rendición de cuentas y la optimización del gasto público o institucional son prioritarios, resulta fundamental contar con un conjunto de normas claras y coherentes que orienten la toma de decisiones en materia de adquisiciones. Así, este documento se convierte en una herramienta esencial para asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales, fomentar la competencia leal entre proveedores y salvaguardar los intereses de la institución y de la sociedad.

Este marco normativo se fundamenta en la legislación vigente aplicable nacional e internacional, según corresponda y se alinea con las mejores prácticas en materia de compras y contrataciones. Su aplicación es obligatoria para todas las unidades administrativas y funcionarios responsables de la gestión de adquisiciones, quienes deberán actuar conforme a los principios aquí establecidos.

En resumen, este marco pretende fortalecer la institucionalidad, prevenir riesgos asociados a la corrupción y promover una cultura organizacional basada en la integridad, la planificación y la mejora continua en los procesos de adquisición.

L.A.F.S.

Página 3

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.



LEGISLACION FEDERAL.

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ❖ Código Fiscal de la Federación
- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios del sector público
- ❖ Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LEGISLACION ESTATAL.

- ❖ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- ❖ Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero
- ❖ Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.
- ❖ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Edo de Guerrero
- ❖ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Edo. De Guerrero
- ❖ Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero
- ❖ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero
- ❖ Ley del Presupuesto de Egresos y Contabilidad Gubernamental.

LEGISLACION MUNICIPAL.

- ❖ Ley de Ingresos Municipio de Chilpancingo
- ❖ Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.
P R E S E N T E S.**

de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad a lo estipulado en el Artículo 22 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 18 Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX Y X así como en el artículo 28 fracción V de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, Manual de Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, así como en el ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 62 fracción V y 65 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero;

ANTECEDENTES

Que la Secretaría de Finanzas y Administración, mediante las secretarías de Planeación y Presupuesto y de Áreas Administrativas, así como de las Direcciones de Adquisiciones y Recursos Materiales, desarrolló un plan de trabajo de planeación durante el mes de noviembre del año 2024 para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y . Servicios del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo del Ejercicio Fiscal de 2025.

Que, en los trabajos de planeación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, fue prioridad ajustarse a los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que correspondan, así como los objetivos, metas y previsiones de recursos establecidos en los presupuestos de egresos.

Que durante el mes de noviembre del 2024 se desarrollaron reuniones con personal de diferentes Secretarías para conocer los programas anuales de trabajo para el ejercicio fiscal 2025.

Que se llevaron a cabo capacitaciones para el personal de las diferentes dependencias municipales, para capturar todos los requerimientos de adquisición de bienes y/o contratación de servicios, para desarrollar los Proyectos Estratégicos que dan cumplimiento a los Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-202

L.A.F.S.

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.

Página 5





PILAR I. Paz y Seguridad Ciudadana.

Objetivo General:

Promover la paz y la seguridad ciudadana a partir de la articulación de esfuerzos entre sociedad y gobierno en un marco de respeto al Estado de derecho.

- Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Gobierno y Población.

Objetivo 1.1 Ejercer un gobierno eficiente en el marco del Estado de derecho.

Estrategias

Líneas de Acción

1.1.1 Actualizar el marco jurídico normativo que regula la actividad administrativa del Ayuntamiento para hacer más eficiente el desempeño de las funciones y atribuciones.

1.1.1.1 Actualización del Bando de Policía y Buen Gobierno, así como la reglamentación normativa del municipio de Chilpancingo de los Bravo.

1.1.1.2 Actualización de los instrumentos administrativos del gobierno municipal.

1.1.1.3 Implementación del marco jurídico y normativo en todo trámite y servicios brindados a la ciudadanía.

1.1.1.4 Expedición de documentación a la ciudadanía que lo solicite en las diversas instancias y estén permitidas por la Ley.

1.1.1.5 Emisión oportuna de documentos de registro como estado civil, nacimiento, defunciones, entre otros para fortalecer la identidad social.

1.1.1.6 Escrituración y regularización de lotes de perpetuidad de panteones del municipio.

1.2.1.7 Regulación de las actividades comerciales mediante supervisiones periódicas, verificaciones directas y un sistema de monitoreo que fomente el cumplimiento normativo y el orden en el municipio.

1.2.1.8 Conducción de la política del Ayuntamiento a través de la coordinación estratégica entre las distintas áreas del gobierno municipal.

1.2.1.9 Interacción permanente de la gestión pública municipal con la ciudadanía a través de medios digitales y tradicionales de comunicación.



Objetivo 1.1 Ejercer un gobierno eficiente en el marco del Estado de derecho.

Estrategias

Líneas de Acción

1.1.2 Vincular la administración pública municipal con los sectores público, social, privado, científico y educativo para el mejoramiento del desempeño municipal.

1.1.2.1 Suscripción de convenios de colaboración con instituciones para un mejor funcionamiento administrativo municipal.

1.1.2.2 Instrumentación de los distintos convenios suscritos en favor del mejor desempeño de la gestión municipal.

1.1.2.3. Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación de los programas de la presidencia municipal.

1.1.3 Atender con recursos legales los intereses financieros y patrimoniales del municipio.

1.1.3.1 Atención oportuna de los procesos de resolución judicial y/o procedimientos legales.

1.1.3.2 Regularización de los expedientes legales de los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento.

Objetivo 1.1 Ejercer un gobierno eficiente en el marco del Estado de derecho.

Estrategias

Líneas de Acción

1.1.2 Vincular la administración pública municipal con los sectores público, social, privado, científico y educativo para el mejoramiento del desempeño municipal.

1.1.2.3 Suscripción de convenios de colaboración con instituciones para un mejor funcionamiento administrativo municipal.

1.1.2.4 Instrumentación de los distintos convenios suscritos en favor del mejor desempeño de la gestión municipal.

1.1.2.3. Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación de los programas de la presidencia municipal.

1.1.3 Atender con recursos legales los intereses financieros y patrimoniales del municipio.

1.1.3.3 Atención oportuna de los procesos de resolución judicial y/o procedimientos legales.

1.1.3.4 Regularización de los expedientes legales de los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Participación Ciudadana.

Objetivo 1.2 Fomentar la participación ciudadana en la instrumentación de políticas públicas.

Estrategias	Líneas de Acción
1.2.1 Fortalecer los mecanismos de coordinación con organizaciones sociales para contar con su efectiva participación en acciones de gobierno.	1.2.1.1 Constitución o reactivación de los Concejos y Comités de Participación Ciudadana. 1.2.1.2 Celebración de sesiones de cabildo, audiencias públicas y giras oficiales para la atención directa a la ciudadanía. 1.2.1.3 Implementación del presupuesto participativo. 1.2.1.4 Procuración de la participación de comités de colonias en el desarrollo del municipio. 1.2.1.5 Organización de actos cívicos como homenajes, entrega de preseas, reconocimientos a personas distinguidas de nuestro municipio. 1.2.1.6 Atención y canalización oportuna a la ciudadanía en sus gestiones escritas, presenciales, digitales y en medios. 1.2.1.7 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación del H. Cabildo Municipal.

Seguridad Pública y Justicia Cívica.

Objetivo 1.3 Mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia social en nuestra comunidad.

Estrategias	Líneas de Acción
1.3.1 Coordinar acciones con la sociedad civil y las dependencias de los gobiernos federal y estatal.	1.3.1.1 Elaboración de diagnósticos de los problemas de seguridad pública por cuadrantes del Municipio de Chilpancingo de los Bravo. 1.3.1.2 Promoción de la cultura de prevención del delito a través de la educación, valores y principios en el núcleo familiar, fortalecimiento espiritual, entre otros. 1.3.1.3 Implementación de acciones en materia de prevención del delito en coordinación con la sociedad civil y los tres órdenes de gobierno.



1.3.2 Fortalecer la capacidad de fuerza operativa de la corporación de seguridad pública municipal.

1.3.2.1 Contratación de nuevos elementos de seguridad pública, priorizando el perfil y requisitos idóneos para fortalecer el estado de fuerza de la institución.

1.3.2.2 Capacitación a policías municipales referente a su actuación operativa como primer respondiente y para la atención a víctimas.

1.3.2.3 Capacitación a elementos operativos en materia de derechos humanos, primeros auxilios, legalidad, justicia cívica, perspectiva de género, igualdad sustantiva y sistema penal acusatorio.

1.3.2.4 Dotación oportuna de vehículos y equipo policial para el desempeño de las funciones de seguridad pública.

1.3.2.5 Implementación de patrullajes con vehículos eléctricos con tecnología y equipamiento de vanguardia.

1.3.2.6 Atención inmediata por elementos de seguridad pública cuando los delitos se han cometido.

1.3.2.7 Evaluación y reconocimiento del desempeño de las y los elementos policiales periódicamente.

1.3.2.8 Evaluación a los elementos operativos para la obtención del certificado único policial (CUP).

1.3.2.9 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación de los programas de seguridad pública municipal.

1.3.3 Fortalecer el uso de nuevas tecnologías e inteligencia contra la comisión de delitos.

1.3.3.1 Instalación de alarmas vecinales que inhiban la comisión de delitos.

1.3.3.2 Ampliación y mejoramiento del sistema de videovigilancia en puntos estratégicos del territorio municipal.



Objetivo 1.3 Mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia social en nuestra comunidad.

Estrategias	Líneas de Acción
	1.3.3.3 Instalación de botones de pánico en lugares estratégicos al servicio de la ciudadanía. 1.3.3.4 Conversión del Centro de Comando y Control (C2) a centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4).
1.3.4 Convertir la Justicia de Barandilla en Justicia Cívica.	1.3.4.1 Diseñar el modelo de Justicia Cívica que deberá instrumentarse en el municipio. 1.3.3.2 Operar el modelo de Justicia Cívica con los recursos necesarios para contribuir a la conciliación de conflictos entre ciudadanos. 1.3.4.3 Aplicar las sanciones administrativas en los casos donde exista violación a la norma.

Protección Civil.

Objetivo 1.4 Salvaguardar la integridad física de las personas y de sus bienes ante la eventual presencia de un fenómeno natural o antropogénico.

Estrategias	Líneas de Acción
4.1. Prevenir y proteger la integridad de las personas y de sus bienes, ante situaciones de emergencia.	1.4.1.1. Actualización de los mapas de riesgos ante la posible ocurrencia de fenómenos naturales que puedan ocasionar daños a la población. 1.4.1.2 Coordinación con instituciones de gobierno, académicas y privadas, para diseñar y coordinar acciones de prevención en materia de protección civil. 1.4.1.3 Promoción de una cultura de prevención, en los diversos asentamientos humanos en la capital y en localidades.
1.4.2 Fortalecer la capacidad de atención operativa de la estructura de protección civil municipal.	1.4.2.1 Capacitación permanente a la estructura operativa referente a su actuación como primer respondiente ante la presencia de incidentes y fenómenos que así lo requieran. 1.4.2.2 Gestión y dotación oportuna de vehículos y maquinaria pesada para llevar a cabo limpieza para prevención y después de la ocurrencia de fenómenos. 1.4.2.3 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación de los programas de protección civil municipal. 1.4.2.4 Atención inmediata cuando es requerido el auxilio del área, así como fortalecer las medidas preventivas para enfrentar contingencias.



Objetivo 1.4 Salvaguardar la integridad física de las personas y de sus bienes ante la eventual presencia de un fenómeno natural o antropogénico.

Estrategias	Líneas de Acción
1.4.3 Diseñar y actualizar el marco normativo en materia de protección civil del municipio de Chilpancingo de los Bravo.	1.4.2.5 Evaluación y reconocimiento del desempeño de las y los elementos de protección civil municipal periódicamente. 1.4.3.1 Implementación de una campaña de concientización en la población para mejorar el autoconstrucción de sus viviendas. 1.4.3.2 Atención a viviendas asentadas en zonas de alto riesgo. 1.4.3.3 Coordinación de acciones con otros niveles de gobierno para la atención a personas o familias afectadas por fenómenos naturales o antropogénicos. 1.4.3.4 Actualización de la reglamentación normativa de las áreas de protección civil y bomberos

Cultura Vial y Tránsito.

Objetivo 1.5 Mejorar la movilidad vehicular y peatonal en la ciudad capital.

Estrategias	Líneas de Acción
1.5.1 Diseñar programas de manera permanente para la prevención y reducción del congestionamiento vehicular.	1.5.1.1 Sensibilización a la ciudadanía en materia de cultura vial. 1.5.1.2 Capacitación obligatoria y sensibilización a solicitantes de licencias para conducir vehículos y motocicletas en temas de movilidad en espacios públicos, mediante la difusión de videos de accidentes ocasionados por irresponsabilidad de los conductores. 1.5.1.3 Capacitación y/o actualización periódicamente a oficiales de tránsito para el mejor desempeño de su función. 1.5.1.4 Aplicación obligatoria y de forma cordial del Reglamento de Tránsito. 1.5.1.5 Implementación de pláticas en escuelas de educación básica en el municipio, con menores de edad para inculcar la cultura vial y la prevención de accidentes. 1.5.1.6 Realización de campañas de sensibilización a jóvenes estudiantes para reducir accidentes viales. 1.5.1.7 Sustitución, reparación y mantenimiento de la señalización y semáforos en las vialidades principales de la ciudad.



Objetivo 1.5 Mejorar la movilidad vehicular y peatonal en la ciudad capital.

Estrategias

Líneas de Acción

1.5.1.8 Dotación de equipo al departamento de balizamiento para el pintado de zonas preventivas, zonas de parada, calles, topes y lugares de cruce.

1.5.1.9 Implementación del programa alcoholímetro.

1.5.1.10 Actualización de la reglamentación normativa del área de tránsito y vialidad.

1.5.1.11 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación de los programas de vialidad y tránsito municipal.

1.5.2 Prevenir actos de corrupción de los agentes de tránsito.

1.5.2.1 Amonestación y sanción a peritos que incurran en actos que infrinjan el reglamento de tránsito.

Indicadores.

Pilar I.- Paz y Seguridad Ciudadana.

Percepción de inseguridad en la ciudad de Chilpancingo.

Expectativas sobre la delincuencia en los próximos 12 meses.

Grado de confianza en la policía municipal.

Porcentaje de conflictos o enfrentamientos.

Efectividad del gobierno para atender problemáticas.

Población de 18 años y más que conoce de actividades o programas para prevenir la violencia y/o la delincuencia en la ciudad

Incidencia delictiva del fuero común.

Conflictos comunitarios atendidos y resueltos.

Instalación de comités ciudadanos en colonias.

Instalación y operación de Consejos Consultivos.

Programas internos de protección civil.

Planes de emergencia actualizados.

Actualización del Atlas de Riesgos.

Variación del porcentaje de accidentes de tránsito

L.A.F.S.

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.

Página 13



Satisfacción ciudadana por el servicio de agentes de tránsito.

Tiempo de respuesta ante accidentes de tránsito.

Pilar II. Chilpancingo Próspero y Competitivo.

Objetivo general:

Impulsar un proceso participativo de los distintos sectores económicos para la generación de riqueza y prosperidad.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Infraestructura en vías de comunicación y urbanización.

Objetivo 2.1 Mejorar la infraestructura de vialidades y de urbanización con la finalidad de coadyuvar al crecimiento y desarrollo en el municipio.	
Estrategias	Líneas de Acción
2.1.1 Construir y rehabilitar vialidades a fin de hacer más funcional la movilidad en el municipio.	2.1.1.1 Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura carretera y caminera municipal. 2.1.1.2 Construcción de vialidades y de urbanización en el municipio. 2.1.1.3 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación de los programas y proyectos de inversión física.

Infraestructura de agua potable.

Objetivo 2.2 Mejorar la infraestructura para el suministro de agua en la ciudad de Chilpancingo.	
Estrategias	Líneas de Acción
2.2.1. Ampliar y rehabilitar la red de distribución de agua en la ciudad de Chilpancingo.	2.2.1.1 Construcción de la red faltante para una mayor cobertura del servicio en la ciudad. 2.2.1.2 Rehabilitación de la red de distribución primaria y secundaria para el mejor aprovechamiento del agua existente.
2.2.2 Sectorizar la distribución del agua en la ciudad de Chilpancingo.	2.2.2.1 Modernización de la red de distribución de agua en la ciudad por sectores. 2.2.2.2 Sectorización con control remoto de válvulas de la red de distribución.



Infraestructura en drenaje sanitario.

Objetivo 2.3 Mejorar la infraestructura de la red de drenaje sanitario en el municipio.	
Estrategias	Líneas de Acción
2.3.1 Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario.	2.3.1.1 Ampliación de la red faltante para una mayor cobertura del servicio a la población. 2.3.1.2 Rehabilitación de la red de drenaje para su mejor funcionamiento. 2.3.1.3 Rehabilitación y ampliación de la planta tratadora de aguas residuales de Chilpancingo. 2.3.1.4 Sustitución de colectores marginales del Río Huacapa.

Infraestructura de alumbrado público.

Objetivo 2.4 Mejorar la infraestructura de energía eléctrica en el municipio.	
Estrategias	Líneas de Acción
2.4.1 Ampliar y rehabilitar la infraestructura de energía eléctrica.	2.4.1.1 Ampliación de la red eléctrica para una mayor cobertura del servicio a la población. 2.4.1.2 Rehabilitación de la red de eléctrica para su mejor funcionamiento. 2.4.1.3 Instalación de paneles solares en localidades menores a 2,500 habitantes.

Infraestructura educativa en el nivel básico y medio superior.

Objetivo 2.5 Contribuir al mejoramiento de la infraestructura educativa en el nivel básico y medio superior.	
Estrategias	Líneas de Acción
2.5.1 Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa en el nivel básico y medio superior.	2.5.1.1 Rehabilitación y mantenimiento de centros educativos de nivel básico y medio superior. 2.5.1.2 Construcción de infraestructura educativa de nivel básico y medio superior.



Infraestructura de salud en el nivel básico.

Objetivo 2.6 Contribuir al mejoramiento de las condiciones de espacios donde se ofrecen los servicios de salud.

Estrategias	Líneas de Acción
2.6.1 Mejorar las condiciones de la infraestructura de servicios de salud en el nivel básico.	2.6.1.1 Rehabilitación y mantenimiento de centros y casas de salud en el municipio. 2.6.1.2 Construcción de centros y casas de salud en el municipio.

Infraestructura de vivienda.

Objetivo 2.7. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de viviendas en condiciones de pobreza extrema

Estrategias	Líneas de Acción
2.7.1 Mejorar los materiales de paredes, techos y pisos de viviendas en condiciones de pobreza extrema.	2.7.1.1 Construcción de pisos de cemento en viviendas de extrema pobreza. 2.7.1.2 Sustitución de materiales muros y techos en las viviendas de extrema pobreza.

Industria, comercio y crecimiento regional.

Objetivo 2.8 Fortalecer la vocación productiva en cada uno de los sectores económicos del municipio.

Estrategias	Líneas de Acción
2.8.1 Identificar las potencialidades del municipio para determinar las áreas de oportunidad en cada sector.	2.8.1.1 Elaboración del diagnóstico para identificar las áreas de oportunidad por tipo de actividad económica. 2.8.1.2 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación de los programas de desarrollo económico.
2.8.2 Capacitar en técnicas para el desarrollo de las habilidades y conocimiento de los emprendedores.	2.8.2.1 Identificación de las necesidades de capacitación de emprendedores. 2.8.2.2 Definición de los cursos de capacitación para el grupo de emprendedores por tipo de actividad económica. 2.8.2.3 Capacitación a los emprendedores por especialistas.
2.8.3 Facilitar la creación, operación y consolidación de la micro y pequeña empresa.	2.8.3.1 Atención especializada en la apertura y consolidación empresarial. 2.8.3.2 Gestión de estímulos a unidades económicas que pasen de la informalidad a la formalidad.



Objetivo 2.8 Fortalecer la vocación productiva en cada uno de los sectores económicos del municipio.

Estrategias	Líneas de Acción
2.8.4. Gestionar ante instituciones públicas y privadas créditos a las micro y pequeñas empresas establecidas de manera formal en el municipio.	2.8.4.1 Gestión ante instituciones públicas y privadas financiamiento en apoyo a la creación de las micro y pequeñas empresas en el municipio. 2.8.4.2 Atención especial y prioritaria a las micro y pequeñas empresas dirigidas por mujeres jefas de familia.

Empleo.

Objetivo 2.9 Promover la inversión para la generación de empleo en el municipio.

Estrategias	Líneas de Acción
2.9.1 Promover las oportunidades de inversión para la generación de empleos formales.	2.9.1.1 Instalación de Consejo Municipal de Fomento, Inversión y Desarrollo. 2.9.1.2 Definición del reglamento para la operación y evaluación del Consejo Municipal.
2.9.2. Simplificar los trámites y requisitos para la apertura de establecimientos de bajo riesgo	2.9.2.1 Creación de la ventanilla única de atención a cámaras y organizaciones económicas 2.9.2.2 Certificación del Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE), en el municipio. 2.9.2.3 Promoción de incentivos fiscales a las empresas generadoras de empleo.
2.9.3 Brindar seguridad jurídica en el proceso de apertura y operación empresarial.	2.9.3.1 Aplicación de las disposiciones normativas, bajo principios de legalidad y transparencia para todas las empresas que inviertan y generen empleo.
2.9.4 Identificar las necesidades de recursos humanos de los empleadores para elaborar la oferta de capacitación en los diferentes oficios.	2.9.4.1 Identificación de instructores en diferentes oficios. 2.9.4.2 Difusión de los cursos de capacitación que se habrán de desarrollar para su aprovechamiento y asistencia 2.9.4.3 Programación anual de los cursos de capacitación en temas de gestión empresarial. 2.9.4.4 Promoción de las ferias del empleo, con la participación de las empresas, organizaciones y las diferentes cámaras empresariales, que presenten oportunidades de empleo. 2.9.4.5 Coordinación con responsables del sector laboral Estatal y Federal para organizar las ferias del empleo.



Objetivo 2.9 Promover la inversión para la generación de empleo en el municipio.

Estrategias	Líneas de Acción
2.9.5 Facilitar la venta de productos y servicios en línea, a los micro y pequeños empresarios locales formales.	2.9.5.1 Capacitación para el uso de las plataformas digitales a los micro y pequeños empresarios locales. 2.9.5.2 Promoción de convenios de colaboración con empresas del sector privado para generar una bolsa de trabajo.
2.9.6 Mejorar la operación y funcionalidad de los mercados de zona en Chilpancingo de los Bravo.	2.9.6.1 Implementación jornadas periódicas de limpieza y mantenimiento en coordinación con comerciantes, locatarios y personal del mercado, fomentando la corresponsabilidad en la higiene de los espacios. 2.9.6.2 Implantación de protocolos básicos de medidas de seguridad y prevención en colaboración con Protección Civil y Bomberos. 2.9.6.3 Realización de inspecciones regulares de las instalaciones (eléctricas, hidráulicas y estructurales) con el apoyo de las áreas competentes de la estructura orgánica municipal. 2.9.6.4 Observación del abasto de productos de la canasta básica y emitir reportes periódicos sobre la disponibilidad, con el objetivo de informar a las autoridades correspondientes y garantizar el suministro a la ciudadanía. 2.9.6.5 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación de los mercados municipales.

Alianzas estratégicas

Objetivo 2.10 Fomentar Alianzas Estratégicas para impulsar el desarrollo económico en el municipio.

Estrategias	Líneas de Acción
2.10.1 Promover la colaboración con el sector público, privado y las organizaciones no gubernamentales para la implementación de proyectos de desarrollo en el municipio.	2.10.1.1 Celebración de convenios de colaboración con las diferentes instituciones públicas y privadas para el impulso de proyectos que detonen el desarrollo económico del municipio.
2.10.2 Desarrollar programas de colaboración con las instituciones educativas para la investigación y desarrollo en sectores estratégicos, como energía renovable, agricultura, tecnología y turismo.	2.10.2.1 Celebración de convenios con las instituciones educativas para formular cartera de proyectos estratégicos que utilicen energías limpias.



Objetivo 2.11 Impulsar el sector turístico en el municipio, mediante la promoción y la oferta de sitios y recursos turísticos disponibles.

Estrategias	Líneas de Acción
2.11.1 Promover la participación del Consejo Consultivo de Turismo.	2.11.1.1 Reactivación del Consejo Consultivo de Turismo para impulsar la actividad turística del municipio. 2.11.1.2 promoción de la oferta de un Turismo Alternativo como una opción viable y atractiva.
2.11.2 promover la oferta de un Turismo Alternativo como una opción viable y atractiva.	2.11.2.1 Promoción de la oferta turística de infraestructura y de servicios en el municipio. 2.11.2.2 Organización de rutas turísticas que incluyan senderismo, avistamiento de flora y fauna. 2.11.2.3 Gestión de infraestructura básica y ecológica para el turismo: caminos, señalización, servicios sanitarios y espacios para la venta de productos locales.
2.11.3 Incentivar el turismo local mediante la activación de los festivales y eventos culturales, históricos, gastronómico y deportivos que promuevan una derrama económica en el municipio.	2.11.3.1 Realización de diferentes eventos relacionados con la actividad turística que permitan la reactivación económica en el municipio. 2.11.3.2 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación de los programas de turismo.
2.11.4 Fortalecer el turismo y el ecoturismo, mediante la promoción de los módulos de información turística en diferentes puntos estratégicos de la ciudad.	2.11.4.1 Reactivación de los módulos de información turística en puntos estratégicos del municipio.
2.11.5 Promover la capacitación de los recursos humanos del sector, para mejorar la calidad de la oferta turística.	2.11.5.1 Capacitación y certificación de los prestadores de servicio del sector turístico.
2.11.6 Desarrollar en el municipio un turismo sostenible, cultural, gastronómico e histórico.	2.11.6.1 Diversificación del turismo en el municipio con la participación de todos agentes activos del sector. 2.11.6.2 Elaboración del catálogo que contenga la oferta turística del municipio.

Agricultura.

Objetivo 2.12 Promover el bienestar social y económico de los productores del campo.

Estrategias	Líneas de Acción
2.12.1 Organizar y capacitar a los productores del campo, promoviendo el uso de las tecnologías e insumos para mejorar la productividad en el sector agrícola.	2.12.1.1 Actualización del padrón de productores del sector agrícola y ganadero en el municipio. 2.12.1.2 Colaboración con la autoridad federal y estatal para la entrega oportuna de los fertilizantes a los productores agrícolas.



Objetivo 2.12 Promover el bienestar social y económico de los productores del campo.

Estrategias	Líneas de Acción
	2.12.1.3 Promoción del uso de herramientas tecnológicas en el sector agrícola, con la finalidad de incrementar productividad en el sector. 2.12.1.4 Renovación y reactivación del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural. 2.12.1.5 Promoción de acciones en materia de sanidad e inocuidad agrícola. 2.12.1.6 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación de los programas de desarrollo rural.
2.12.2 Incentivar el uso de semillas mejoradas y biofertilizantes a fin de generar mayor productividad y conservación del suelo.	2.12.2.1 Orientación, capacitación y asistencia técnica a productores rurales para la selección adecuada de las semillas mejoradas. 2.12.2.2 Calendarización de la asistencia técnica para la selección óptima de los biofertilizantes de conformidad con el tipo de suelo. 2.12.2.3 Instalación de parcelas demostrativas y huertos comunitarios para inducir una agricultura orgánica.
2.12.3 Estimular la vocación productiva agrícola a través de incentivos en especie.	2.12.3.1 Gestión y dotación de apoyos en especie a los productores de mayor productividad por hectárea en este sector.

Unidades de riego.

Objetivo 2.13 Gestionar la modernización de las unidades de riego que presenten mayor rentabilidad en su operación.

Estrategias	Líneas de Acción
2.13.1 Optimizar el uso del agua en las unidades de riego, a través de nuevas tecnologías de irrigación.	2.13.1.1 Suscripción de acuerdos con los productores de unidades de riego, para la optimización del uso del agua. 2.13.1.2 Gestión y dotación de apoyos para la implementación de sistemas de riego por goteo. 2.13.1.3 Gestión y dotación de los apoyos para la instalación de invernaderos en el municipio de Chilpancingo, con la finalidad de asegurar cultivos saludables y estables.



Familias de la zona rural.

Objetivo 2.14 Mejorar las condiciones económicas de las familias del campo.	
Estrategias	Líneas de Acción
2.14.1 Coadyuvar en la promoción de los productos del campo.	2.14.1.1 Promoción de un programa "Consume lo Nuestro". 2.14.1.2 Promoción de productos del campo en Tianguis Rurales para su distribución en la ciudad de Chilpancingo y otras ciudades. 2.14.1.3 Comercialización de productos locales directamente sin intermediarios. 2.14.1.4 Instalación de los tianguis rurales en diferentes localidades y colonias de Chilpancingo.
2.14.2 Promover un mayor valor agregado en los productos agrícolas, mediante el fortalecimiento de la cadena productiva.	2.14.2.1 Promoción de cadenas productivas como la de maíz para beneficiar a cada uno de sus eslabones. 2.14.2.2 Capacitación técnica a los productores rurales en el fortalecimiento de las cadenas productivas. 2.14.2.3 Instalación de equipos industriales para el procesamiento de maíz.

Ganadería.

Objetivo 2.15 Promover una ganadería tecnificada y sostenible para mejorar la competitividad del sector.	
Estrategias	Líneas de Acción
2.15.1 Impulsar programas que mejoren la productividad ganadera.	2.15.1.1 Implementación del programa ganadero de mejoramiento genético. 2.15.1.2 Implementación e impulso de acciones en materia de sanidad e inocuidad pecuaria.
2.15.2 Fomentar la asistencia técnica especializada.	2.15.2.1 Instrumentación de buenas prácticas para el manejo de los hatos ganaderos.
2.15.3 Fortalecer la producción de pastos, granos y oleaginosas para mejorar la dieta del ganado.	2.15.3.1 Instrumentación de técnicas para la autoproducción de dietas y alimentos balanceados para ganado.
2.15.4 Promover la producción de especies acuáticas para mejorar la dieta de la población rural.	2.15.4.1 Capacitación y dotación para la siembra de especies de agua dulce en cauces y cuerpos de agua natural y artificial.
2.16.1 Establecer un fondo de garantías líquidas	2.16.1.1 Gestión con instituciones públicas y privadas los recursos que la actividad del campo requiere para mejorar las condiciones de vida de la población del campo. 2.16.1.2 Gestión y dotación de apoyos para el mejoramiento de la capacidad competitiva de las unidades de producción rural.





Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEFA

Secretaría de Finanzas
y Administración

Dirección de Adquisiciones y
Recursos Materiales

Indicadores.

Pilar II.- Chilpancingo Próspero y Competitivo.

Participación ciudadana en planeación y desarrollo

Porcentaje de avance de Programas y Presupuesto basado en Resultados

Satisfacción de la ciudadanía por las obras realizadas.

Cobertura de infraestructura Social

Seguimiento a los programas de inversión

Indicadores laborales para los Municipios de México.

Tiempo promedio para realizar trámites administrativos para licencias comerciales.

Creación de nuevas empresas.

Inversión privada.

Ventas del comercio local.

Capacitación y desarrollo de la fuerza laboral. Ingresos generados
por el turismo

Satisfacción del turista.

Rentabilidad crediticia.

Productividad agrícola.

Rendimiento en actividad pecuaria.

Comercialización de productos del campo.

L.A.F.S.

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.

Página 22



Pilar III. Desarrollo Equilibrado con Respeto al Medio Ambiente.

Objetivo general:

Promover el desarrollo urbano y rural estableciendo como premisas la participación activa de los distintos sectores en el diseño de proyectos y políticas públicas para el corto, mediano y largo plazo.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.
Planeación para el Desarrollo.

Objetivo 3.1 Promover una planeación estratégica eficiente que facilite el diseño y la implementación de políticas públicas para el desarrollo integral del municipio.

Estrategias	Líneas de Acción
3.1.1 Diseñar e implementar la planeación estratégica para la formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación de los planes y programas institucionales con base a indicadores de resultados.	3.1.1.1 Modificación pertinente al marco legal y normativo para dar lugar a la creación y funcionamiento del IMPLAN en el municipio de Chilpancingo de los Bravo. 3.1.1.2 Formulación de una base científica, técnica y social para cada uno de los planes, programas y proyectos de desarrollo municipal. 3.1.1.3 Instrumentación de un canal de participación ciudadana, corresponsable y comprometido con el desarrollo del municipio. 3.1.1.4 Formulación, instrumentación, seguimiento, control y evaluación de los planes y programas de las diferentes fuentes de financiamiento. 3.1.1.5 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para el seguimiento y evaluación de los planes y programas institucionales. 3.1.1.6 Capacitación y asesoramiento a las unidades administrativas para el seguimiento y evaluación de los Programas Operativos Anuales (POA) y Presupuesto basado en Resultados (PbR).



Infraestructura Urbana.

Objetivo 3.2 Mejorar la red de interconexión vial del municipio.	
Estrategias	Líneas de Acción
3.2.1 Innovar y diseñar más y mejores vías de comunicación a fin de hacer más eficiente la movilidad.	3.2.1.1 Gestión de proyectos viales como: circuitos, periféricos, libramientos, para agilizar el flujo vehicular. 3.2.1.2 Actualización e implementación del Reglamento de Tránsito y Vialidad del municipio de Chilpancingo. 3.2.1.3 Realización de un estudio de movilidad urbana del municipio de Chilpancingo. 3.2.1.4 Valoración y puesta en operación de nuevas rutas de transporte público en la ciudad.

Zona Metropolitana

Objetivo 3.3 Impulsar el desarrollo de la Zona Metropolitana de Chilpancingo.	
Estrategias	Líneas de Acción
3.3.1 Promover la creación de la Comisión de la Zona Metropolitana de Chilpancingo	3.3.1.1 Reglamentación de la operación de la Comisión de la Zona Metropolitana
3.3.2 Promover la participación ciudadana en la Comisión de la Zona Metropolitana de Chilpancingo	3.3.2.1 Formación de grupos de trabajo por sectores de interés común.

Planeación Urbana y Territorial



Objetivo 3.4 Promover el desarrollo urbano de la ciudad capital con base en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente.

Estrategias	Líneas de Acción
3.4.1 Crear, reformar y difundir los instrumentos de planeación urbana.	3.4.1.1 Elaboración del Plan de Desarrollo del Centro de Población del municipio de Chilpancingo. 3.4.1.2 Actualización del Reglamento de Construcciones para el municipio de Chilpancingo de los Bravo. 3.4.1.3 Elaboración del Plan Parcial del Centro Histórico de Chilpancingo. 3.4.1.4 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación de los programas de Planeación Urbana y Territorial.
3.4.2 Instaurar los Consejos Ciudadanos que garanticen el buen desarrollo del territorio.	3.4.2.1 Instalación del Consejo de Desarrollo Urbano y Vivienda de Chilpancingo. 3.4.2.2 Creación del Comité Técnico Ciudadano. 3.4.2.3 Instalación de la Comisión de Asesoría y Admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables (CAADROC).
3.4.3 Mejorar la atención y servicios que se brinda a la ciudadanía.	3.4.3.1 Implementación de la Ventanilla Única de Construcción Simplificada (VECS) de acuerdo a los lineamientos de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER). 3.4.3.2 Digitalización de los planos autorizados resguardados en el archivo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ordenamiento y Reserva Territorial (SEDUORT).

Espacios Públicos.

Objetivo 3.5. Dotar al municipio de los espacios públicos necesarios para el sano esparcimiento de su población.

Estrategias	Líneas de Acción
3.5.1 Mejorar los sitios de esparcimiento existentes.	3.5.1.1 Gestión para la rehabilitación y mantenimiento de espacios de esparcimiento. 3.5.1.2 Formación de comités de participación ciudadana para el cuidado y mejoramiento de los espacios públicos de esparcimiento. 3.5.1.3 Creación del Plan de Conservación de Espacios Públicos.
3.5.2 Gestionar la construcción de otros espacios de esparcimiento	3.5.2.1 Gestión para la construcción de nuevos espacios. 3.5.2.2 Gestión para la construcción de ciclo-pistas y fomentar el uso de vehículos con motor eléctrico o sin motor.



Medio ambiente áreas protegidas.

Objetivo 3.6 Reducir en lo local la emisión de gases de efecto invernadero.	
Estrategias	Líneas de Acción
3.6.1 Fortalecer la infraestructura para el aprovechamiento de las energías renovables.	3.6.1.1 Difusión del uso de calentadores solares, hornos y cocinas solares en los hogares y establecimientos comerciales.

Objetivo 3.7 Reducir la contaminación del medio ambiente de los centros de población.	
Estrategias	Líneas de Acción
3.7.1 Restaurar las condiciones ambientales del Río Huacapa.	3.7.1.1 Realización de campañas y acciones de reforestación en las barrancas y zonas aptas para ello. 3.7.1.2 Protección y limpieza periódica del cauce del Río Huacapa.
3.7.2 Manejar responsablemente los residuos generados en los centros de población del municipio de Chilpancingo.	3.7.2.1 Elaboración de un programa de concientización de la población para la separación y valorización de residuos sólidos urbanos. 3.7.2.2 Realización de una campaña de aprovechamiento de los residuos orgánicos para la elaboración de abonos orgánicos. 3.7.2.3 Disposición de un área para el depósito de los residuos de manejo especial (escombros, llantas, etc.).

3.7.3 Proteger y preservar las áreas verdes.	3.7.3.1 Conservación y mantenimiento de las áreas verdes y ajardinadas del municipio. 3.7.3.2 Promoción con las unidades económicas establecidas el mantenimiento de espacios verdes mediante estímulos fiscales.
--	--

Objetivo 3.8 Fortalecer las acciones para un medio ambiente sano	
Estrategias	Líneas de Acción
3.8.1 Crear un fondo municipal para apoyar las acciones en favor del medio ambiente.	3.8.1.1 Gestión del financiamiento y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.



3.8.2 Operar un sistema para la formación de una conciencia ambiental en la población.

3.8.2.1 Elaboración y aplicación de un programa educación ambiental.

3.8.2.2 Coordinación de trabajos de reforestación con el programa federal "Sembrando Vida".

3.8.2.3 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación de los programas del cuidado medio ambiente.

Objetivo 3.9 Apoyar en la conservación de los recursos naturales.

Estrategias	Líneas de Acción
3.9.1 Gestionar apoyos económicos, técnicos y materiales para los dueños y poseedores de los bosques que contribuyan a la conservación y restauración.	3.9.1.1 Realización de una campaña comunitaria para la construcción de guardarrayas. 3.9.1.2 Gestión y apoyo con los recursos necesarios para llevar a cabo las acciones de conservación y restauración del medio ambiente.

Objetivo 3.10 Proteger al municipio de Chilpancingo con instrumentos de ordenamiento local comunitario.

Estrategias	Líneas de Acción
3.10.1 Seguimiento al instrumento de Ordenamiento Ecológico Local Participativo del Territorio de Chilpancingo de los Bravo, Gro.	3.10.1.1 Promoción y aplicación de las acciones plasmadas en dicho ordenamiento.

Indicadores.

Porcentaje de asentamientos humanos irregulares. Índice de densidad urbana.

Índice de expansión urbana.

Tasa de viviendas inseguras o en zonas de riesgo. Participación ciudadana en proyectos urbanos.

Cobertura de áreas reforestadas (hectáreas). Porcentaje de incendios y superficie afectada. Uso de energías renovables en el municipio.

Porcentaje de residuos sólidos reciclados o reutilizados.

L.A.F.S.

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.

Página 27



Pilar IV. Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.

Objetivo general:

Contribuir a la disminución de la desigualdad social mediante el fortalecimiento de los programas educativos, de salud y nutrición, vivienda y servicios básicos, entre otros, para fomentar el bienestar de nuestra gente y combatir la pobreza.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Pobreza, Marginación y Rezago Social.

Objetivo 4.1 Contribuir en la atención de la población en situación de pobreza.	
Estrategias	Líneas de Acción
4.1.1 Gestionar proyectos y recursos para obras y acciones orientadas a reducir sus carencias sociales.	4.1.1.1 Focalización y delimitación de las áreas de población en situación de pobreza y rezago social de acuerdo con datos oficiales. 4.1.1.2 Definición de proyectos y acciones que incidan en la disminución de las carencias sociales. 4.1.1.3 Ejecución de proyectos y acciones que incidan en la disminución de las carencias sociales.

Objetivo 4.1 Contribuir en la atención de la población en situación de pobreza.	
Estrategias	Líneas de Acción
4.1.2 Identificar las oportunidades de desarrollo económico y de bienestar social.	4.1.2.1 Capacitación y desarrollo de habilidades para aprovechar oportunidades de ocupación y emprendimiento entre los sectores más desfavorecidos. 4.1.2.2 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para el seguimiento y evaluación de los programas de desarrollo y bienestar social. 4.1.2.3 Gestión integral de brigadas de apoyo para la implementación de acciones en los sectores social, sanitario, ambiental y económico, orientadas a atender las necesidades esenciales de la ciudadanía.



Grupos Vulnerables.

Objetivo 4.2 Promover mejores condiciones de vida para los Grupos Vulnerables.	
Estrategias	Líneas de Acción
4.2.1 Realizar programas de manera coordinada con los sectores público y privado para apoyar a los Grupos Vulnerables.	4.2.1.1 Ubicación de la población vulnerable e identificación de las causas de la vulnerabilidad. 4.2.1.2 Gestión de apoyos para Grupos Vulnerables en ONG locales, nacionales e internacionales. 4.2.1.3 Promoción del respeto a grupos vulnerables para erradicar el Bullying y la deserción escolar.
4.2.2 Apoyar a través del DIF-Municipal, con la ayuda del sector privado, a la población discapacitada para mejorar sus limitaciones en sus condiciones de vida.	4.2.2.1 Dotación de aparatos visuales, bastones, sillas de rueda y otros accesorios de su utilidad a población discapacitada. 4.2.2.2 Creación de programas educativos como el formato de señas y el formato braille. 4.2.2.3 Gestión para la colocación de senderos guías, señales auditivas y adaptar el servicio público para adultos mayores y personas con discapacidad con la colocación de rampas hidráulicas. 4.2.2.4 Inclusión de personas discapacitadas en actividades laborales, recreativas y productivas para dignificar su condición de vida. 4.2.2.5 Promoción de mecanismos de participación ciudadana que permitan a la población vulnerable contribuir en la toma de decisiones sobre políticas públicas que les afectan. 4.2.2.6 Evaluación y monitoreo del impacto de los programas de atención a los grupos vulnerables.

Objetivo 4.2 Promover mejores condiciones de vida para los Grupos Vulnerables.	
Estrategias	Líneas de Acción
4.2.3 Promover en las distintas colonias de la ciudad y comunidades del municipio la cultura de principios y valores familiares.	4.2.2.7 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para el seguimiento y evaluación de los programas de bienestar social. 4.2.3.1 Difusión en colonias y comunidades de manera grupal la importancia de los valores en las personas y en las familias. 4.2.3.2 Atención y orientación a las personas migrantes y sus familias, mejorando su calidad de vida y garantizando la protección de sus derechos humanos.



Objetivo 4. 3 Reconocer y atender la problemática socioeconómica y cultural de los migrantes indígenas para mejorar sus condiciones de vida.

Estrategias	Líneas de Acción
4.3.1 Atender de manera integral la población indígena migrante respetando su cultura originaria	4.3.1.1 Atención interinstitucional de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno. 4.3.1.2 Disposición de espacios permanentes para la exhibición y venta de productos artesanales. 4.3.1.3 Gestión para la creación de escuelas bilingües para los hijos de los migrantes indígenas. 4.3.1.4 Disposición de espacios para talleres literarios y de lecto - escritura en las cuatro lenguas indígenas. 4.3.1.5 Asignación de traductores y abogados en los casos que se requiera. 4.3.1.6 Gestión de apoyos a artesanos y creadores indígenas. 4.3.1.7 Capacitación y acompañamiento en la elaboración y seguimiento de proyectos culturales. 4.3.1.8 Elaboración de un padrón de músicos, artesanos, creadores, poetas, escritores, y artistas en general de los pueblos originarios.

Educación.

Objetivo 4.4 Contribuir a la disminución del rezago educativo.

Estrategias	Líneas de Acción
4.4.1 Promover el derecho a la educación básica tomando como referencia los instrumentos normativos pertinentes	4.4.1.1 Participación en programas de alfabetización y combate al rezago educativo en coordinación con autoridades responsables. 4.4.1.2 Realización de convenios de colaboración IEEJAG-AYUNTAMIENTO-Centros-Educativos de nivel medio superior para la disposición de espacios educativos y sumar prestadores de servicio social.

Objetivo 4.4 Contribuir a la disminución del rezago educativo.

Estrategias	Líneas de Acción
4.4.2 Promover la fundación de instituciones educativas al servicio de la juventud perteneciente a los pueblos originarios.	4.4.2.1 Gestión para la creación y operación de un bachillerato al servicio de los pueblos originarios. 4.4.2.2 Gestión para la creación y operación de una Universidad Intercultural al servicio de los pueblos originarios.





4.4.3 Procurar la justicia social a la población indígena, a través del sector educativo	4.4.3.1 Promoción durante los primeros grados escolares del aprendizaje inicial de la lectura y la escritura en lengua materna.
4.4.4 impulsar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de accesibilidad de los planteles educativos para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad.	4.4.4.1 Gestión de recursos para la adecuación de planteles educativos, culturales y deportivos para evitar las barreras que impiden el acceso y la participación de personas con discapacidad. 4.4.4.2 Capacitación y acompañamiento permanente a los docentes sobre herramientas pedagógicas de inclusión

Objetivo 4.5 Promover valores y principios para la inclusión social de grupos vulnerables.

Estrategias	Líneas de Acción
4.5.1 Implementar acciones para el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad.	4.5.1.1 Coordinación de acciones asistenciales para mejorar las condiciones de vida de personas y grupos vulnerables.

Cultura.

Objetivo 4.6 Consolidar un entorno cultural inclusivo, accesible y diverso que permita el fortalecimiento del tejido social y promueva la paz y la cohesión comunitaria.

Estrategias	Líneas de Acción
4.6.1 Generar espacios accesibles que acerquen la cultura y las artes a todos los sectores de la población, con énfasis en las comunidades más vulnerables.	4.6.1.1 Realización de eventos culturales itinerantes que lleguen a las comunidades, llevando talleres y actividades artísticas de manera gratuita. 4.6.1.2 Gestión para la rehabilitación de espacios públicos en desuso, transformándolos en áreas culturales funcionales y atractivas. 4.6.1.3 Elaboración y diseño de programas específicos de actividades en espacios rehabilitados. 4.6.1.4 Implementación de jornadas culturales al aire libre en parques, plazas y otros espacios públicos, fomentando la convivencia.



Objetivo 4.6 Consolidar un entorno cultural inclusivo, accesible y diverso que permita el fortalecimiento del tejido social y promueva la paz y la cohesión comunitaria.

Estrategias

Líneas de Acción

4.6.2 Promover el arte y la cultura como herramienta de transformación social.

4.6.2.1 Gestión para la creación de escuelas comunitarias de arte y cultura, enfocadas en jóvenes y niños, que impartan formación artística en disciplinas como música, teatro, danza y artes visuales.

4.6.2.2 Organización de festivales y eventos culturales que celebren la diversidad y promuevan valores como la tolerancia y el respeto.

4.6.2.3 Realización de alianzas con universidades y academias artísticas para la capacitación de instructores en estas escuelas comunitarias.

4.6.2.4 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la promoción y difusión de los programas culturales.

4.6.3 Revalorar el patrimonio cultural y fortalecimiento de la identidad comunitaria en Chilpancingo

4.6.3.1 Implementación de programas educativos que difundan el conocimiento sobre las culturas indígenas y afromexicanas.

4.6.3.2 Realización de actividades que preserven las lenguas originarias y otras expresiones culturales tradicionales.

4.6.3.3 Publicación de materiales didácticos y audiovisuales sobre la historia y tradiciones de Chilpancingo en escuelas y centros culturales.

4.6.3.4 Conmemoración de fechas clave, como el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, con talleres y exposiciones artesanales.

4.6.3.5 Realización de convenios con instituciones dedicadas al rescate del patrimonio histórico para preservar bienes culturales tangibles e intangibles.

4.6.3.6 Conmemoración de la tradicional feria de San Mateo Navidad y Año Nuevo.

4.6.4 Desarrollar redes comunitarias para la participación cultural.

4.6.4.1 Creación de una red de voluntarios culturales, integrada por jóvenes, artistas y líderes comunitarios interesados en promover actividades culturales en sus localidades.

4.6.4.2 Invitación a voluntarios culturales a través de campañas en redes sociales, instituciones educativas y organizaciones comunitarias.



4.6.5 Establecer convenios con instituciones educativas y empresas privadas para la donación de materiales, financiamiento de actividades y mantenimiento de espacios culturales.

4.6.5.1 Gestión de apoyos gubernamentales y de organismos no gubernamentales para fortalecer los programas culturales locales.

Objetivo 4.6 Consolidar un entorno cultural inclusivo, accesible y diverso que permita el fortalecimiento del tejido social y promueva la paz y la cohesión comunitaria.

Estrategias

Líneas de Acción

4.6.5.2 Formulación de propuestas de colaboración con empresas interesadas en proyectos de responsabilidad social, vinculados al desarrollo cultural.



Salud.

Objetivo 4.7 Contribuir en la disminución del porcentaje de población con rezago por acceso a los servicios de salud.

Estrategias	Líneas de Acción
4.7.1 Gestionar proyectos, acciones y recursos para mejorar la atención de la salud de la población.	4.7.1.1 Gestión para la creación de unidades de detección de cáncer cérvico uterino y de salud mental. 4.7.1.2 Promoción en campañas de información sobre prevención de enfermedades más comunes y crónico degenerativas, detección de cáncer de mama, transmisión sexual y epidemiológica. 4.7.1.3 Promoción de la prevención del embarazo en adolescentes, los derechos sexuales y reproductivos. 4.7.1.4 Implementación de un programa de atención a las adolescentes en situación de vulnerabilidad en estado de gestación. 4.7.1.5 Realización de convenios de colaboración con la Federación y el Estado para contar con médicos, enfermeras, odontólogos, psicólogos, psiquiatras, orientadores, indispensables para la prevención de enfermedades físicas y emocionales. 4.7.1.6 Sensibilización en campañas con brigadas médicas móviles en escuelas y población abierta para prevenir problemas de salud y promover la nutrición y hábitos saludables. 4.7.1.7 Promoción de los servicios públicos odontológicos municipales. 4.7.1.8 Contratación o concertación de médicos y enfermeras que se requieran para atender permanentemente los centros y casas de salud. 4.7.1.9 Capacitación al personal operativo de salud municipal por personal experto de la Secretaría Estatal de Salud. 4.7.1.10 Organización de campañas de salud visual con atención especial a grupos vulnerables.



Objetivo 4.7 Contribuir en la disminución del porcentaje de población con rezago por acceso a los servicios de salud.

Estrategias	Líneas de Acción
	4.7.1.11 Adopción, atención y cuidado responsable de los animales domésticos por la ciudadanía. 4.7.1.12 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para el seguimiento y evaluación de los programas de Salud Pública Municipal. 4.7.1.13 Realización de pruebas de alcoholímetro para automovilistas y motociclistas orientadas a la prevención de accidentes viales y la reducción de siniestros.
4.7.2 Gestionar mejores condiciones de la infraestructura para la atención médica.	4.7.2.1 Gestión para la rehabilitación del equipamiento médico y condiciones en casas de salud y personal técnico disponible en las comunidades. 4.7.2.2 Reubicación y/o fortalecimiento de los espacios municipales de atención directa a la población (Clínica Para la Atención Integral de la Mujer, odontología, psicología, laboratorio y farmacia). 4.7.2.3 Gestión de unidades para el traslado de pacientes de manera gratuita. 4.7.2.4 Instalación de módulos de seguimiento, acompañamiento y atención a la salud, a través de las áreas de salud y DIF-Municipal, a población en situación de extrema pobreza. 4.7.2.5 Implementación de fumigaciones y control de plagas en espacios públicos, comerciales y educativos.
4.7.3 Hacer más eficiente las funciones de las áreas de salud municipal.	4.7.3.1 Elaboración de manuales de organización y procedimientos, para el ordenamiento administrativo de la Secretaría de Salud Municipal.

Juventud, Deporte y Recreación.

Objetivo 4.8 Implementar programas educativos, deportivos y formativos que promuevan el desarrollo personal y social de la juventud.

Estrategias	Líneas de Acción
4.8.1 Realizar cursos de pensamiento crítico a través del IMJUVE para lograr que las juventudes tengan un mejor criterio para la toma de decisiones	4.8.1.1 Elaboración de contenidos por el IMJUVE para desarrollarlos en acciones de la capacitación a la juventud. 4.8.1.2 Evaluación y seguimiento permanente a los cursos de pensamiento crítico realizados por el IMJUVE.



Objetivo 4.8 Implementar programas educativos, deportivos y formativos que promuevan el desarrollo personal y social de la juventud.

Estrategias	Líneas de Acción
	4.8.1.3 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la promoción y difusión de los programas de deporte y recreación
4.8.2 Promover el uso responsable de las redes sociales como una herramienta de impacto positivo	4.8.2.1 Promoción y fomento de la utilización crítica y consciente de estas plataformas digitales. 4.8.2.2 Promoción de una Red de Mentores Juveniles para fortalecer los lazos sociales y fomentar el liderazgo.
4.8.3 Mejorar los espacios de deporte y recreación para reducir la exclusión social, promover el bienestar juvenil y contribuir a la disminución de la criminalidad.	4.8.3.1 Gestión para la creación de escuelas deportivas de iniciación y de alto rendimiento en la capital del Estado. 4.8.3.2 Promoción y fomento del deporte en escuelas, barrios, colonias y comunidades. 4.8.3.3 Gestión y rehabilitación de espacios recreativos y deportivos, fomentando una práctica deportiva incluyente para todas las edades y sectores. 4.8.3.4 Organizar ferias de deporte y recreación comunitaria e impulsar la creación del Sistema Municipal del Deporte. 4.8.3.5 Colaboración con el sector privado y ONGs para patrocinio de eventos y donación de materiales.
4.8.4 Fomentar el deporte como un camino viable para el desarrollo personal, social y profesional de la población.	4.8.4.1 Formación de clubes de las diferentes disciplinas deportivas 4.8.4.2 Realización de convenios con instituciones o clubes de alto rendimiento
4.8.5 Gestionar recursos financieros y de capacitación a deportistas destacados.	4.8.5.1 Gestión de becas para jóvenes deportistas destacados 4.8.5.2 Brindar seguimiento y apoyo a talentos deportivos, e implementar el registro, capacitación y certificación de quienes participan en actividades deportivas del municipio.



Vivienda.

Objetivo 4.9 Promover el mejoramiento de la vivienda y sus componentes.	
Estrategias	Líneas de Acción
4.9.1 Contribuir en la disminución de carencias en vivienda en zonas de alta marginación.	4.9.1.1 Desarrollar programas y aplicarlos para la sustitución de pisos de tierra y mejoramiento de techos y muros en las viviendas.
4.9.2 Contribuir para la reducción en el déficit por 22 mil viviendas en Chilpancingo de acuerdo con cifras del INFONAVIT	4.9.2.1 Concertación con la federación para llevar a cabo un programa de viviendas de interés social. 4.9.2.2 Regularización de la Tenencia de la Tierra y fomento a la vivienda. 4.9.2.3 Incorporación al programa de regularización de viviendas. 4.9.2.4 Recuperación y/o adquisición de reserva territorial. 4.9.2.5 Revisión de los esquemas jurídicos y escrituras para brindar mayor certeza en la tenencia de viviendas. 4.9.2.6 Gestión y designación de lotes a familias que lo requieran y cumplan con la normatividad. 4.9.2.7 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación y promoción de los programas de vivienda.

Servicio de Agua Potable.

Objetivo 4.10 Incrementar el suministro de agua en la zona urbana de Chilpancingo.	
Estrategias	Líneas de Acción
4.10.1 Promover la operación de un nuevo proyecto de abastecimiento.	4.10.1.1 Gestión para la elaboración del Proyecto ejecutivo Acueducto Papagayo-Chilpancingo. 4.10.1.2 Gestión con el Gobierno del Estado y la Federación para la ejecución del acueducto Papagayo-Chilpancingo.
4.10.2 Mejorar la distribución de agua sectorizando las redes dentro de la ciudad de Chilpancingo.	4.10.2.1 Modernización de la red de distribución de agua en la ciudad. 4.10.2.2 Sectorización con control automático de válvulas de la red de distribución en Chilpancingo.
4.10.3 Reducir los gastos en la operación de los bombes y rebombes.	4.10.3.1 Gestión la construcción de centrales fotovoltaicas ubicadas estratégicamente. 4.10.3.2 Implementación de energías alternas limpias de bajo costo que permitan el ahorro de recursos municipales.



4.10.4 Modernizar el funcionamiento del organismo responsable del suministro de agua en el municipio.

4.10.4.1 Calendarización del servicio de mantenimiento de los equipos de bombeo.

4.10.4.2 Detección y regularización en la contratación de los servicios de agua por tomas clandestinas.
4.10.4.3 Recuperación de la cartera vencida y actualización del padrón de usuarios en el servicio de agua que proporciona el organismo.
4.10.4.4 Colocación de macro medidores para la detección de fugas de agua en la ciudad.
4.10.4.5 Revisión y actualización del marco normativo del organismo operador de agua en la ciudad.
4.10.4.6 Implementación de nuevos mecanismos para el control del suministro y uso del agua en la ciudad.
4.10.4.7 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación del organismo operador de agua potable.

Servicio de Drenaje Sanitario.

Objetivo 4.11 Modernizar y ampliar la red de drenaje sanitario y pluvial.	
Estrategias	Líneas de Acción
4.11.1 Saneamiento de barrancas mediante la recolección y conducción de las aguas residuales generadas.	4.11.1.1 Sustitución de colectores marginales del Río Huacapa. 4.11.1.2 Gestión para la construcción del encauzamiento pendiente del Río Huacapa. (norte y sur). 4.11.1.3 Gestión para la rehabilitación y ampliación de la planta tratadora de aguas residuales de Chilpancingo.
4.11.2 Mejorar y ampliar la red de drenaje sanitario en colonias y localidades del municipio.	4.11.2.1 Gestión para la ampliación de la red de drenaje sanitario en áreas que así lo requieran. 4.11.2.2 Gestión para la rehabilitación y mantenimiento de la red de drenaje sanitario en áreas que así lo requieran.



Recolección de Residuos Sólidos Urbanos (RSU).

Objetivo 4.12 Mejorar el servicio de recolección, traslado y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) separados en orgánicos e inorgánicos en los hogares.

Estrategias	Líneas de Acción
4.12.1 Fortalecer la capacidad operativa para el servicio de recolección, traslado y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos.	4.12.1.1 Ampliación de rutas del servicio de recolección de los RSU. 4.12.1.2 Reducción de los tiempos en el servicio de la recolección de los RSU. 4.12.1.3 Gestión para la construcción de centro de transferencia de residuos sólidos urbanos separados en orgánicos e inorgánicos. 4.12.1.4 Gestión para la adquisición de más camiones recolectores para mejorar la frecuencia en el servicio de recolección. 4.12.1.5 Implementación de horarios apropiados para la recolección de los residuos sólidos en la ciudad. 4.12.1.6 Mejoramiento de los servicios de recolección, traslado y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU). 4.12.1.7 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para el seguimiento y evaluación de los programas de Residuos Sólidos Urbanos (RSU).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Alumbrado Público.

Objetivo 4.13 Mejorar y modernizar el servicio de alumbrado público.	
Estrategias	Líneas de Acción
4.13.1 Incrementar y sustituir luminarias en mal estado en el servicio de alumbrado público en el municipio.	4.13.1.1 Adquisición de luminarias para atender la demanda del servicio. 4.13.1.2 Sustitución y colocación de luminarias en las áreas que demandan la mejora de este servicio. 4.13.1.3 Actualización del censo de alumbrado público del municipio, con la instancia respectiva. 4.13.1.4 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para el seguimiento y evaluación de los programas de alumbrado público. 4.13.1.5 Evaluación y valoración de concesionar el servicio del alumbrado público.

Imagen Urbana.

Objetivo 4.14 Mejorar y embellecer la imagen urbana del municipio.	
Estrategias	Líneas de Acción
4.14.1 Restaurar y mantener los espacios públicos para mejorar la imagen urbana del municipio.	4.14.1.1 Rehabilitación, mantenimiento y limpieza continua de espacios públicos (plazas, parques, banquetas y áreas comunes). 4.14.1.2 Modernización y equipamiento de los espacios públicos. 4.14.1.3 Reforestación y embellecimiento de áreas verdes.
	4.15.1.4 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipos para la operación de los programas de imagen urbana.



Rastro Municipal.

Objetivo 4.15 Promover el manejo higiénico, seguro y eficiente del rastro municipal, que permita proteger la salud pública

Estrategias	Líneas de Acción
4.15.1 Mejorar las instalaciones físicas y el equipamiento del rastro municipal para cumplir con los estándares sanitarios y ambientales.	4.15.1.1 Restauración, mantenimiento y equipamiento de las instalaciones del rastro municipal. 4.15.1.2 Inspección periódica para garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias en todas las etapas del proceso de sacrificio. 4.15.1.3 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipos para la operación del rastro municipal. 4.14.1.4 Incorporación de sistemas de tratamiento de residuos sólidos y líquidos para mitigar el impacto ambiental.

Mercados Municipales.

Objetivo 4.16 Promover la modernización, ordenamiento y sostenibilidad de los mercados municipales para mejorar la atención de comerciantes y usuarios.

Estrategias	Líneas de Acción
4.16.1 Garantizar el orden, funcionalidad y desarrollo económico de los mercados municipales, brindando espacios seguros, higiénicos, y organizados para comerciantes y consumidores.	4.16.1.1 Restauración, mantenimiento y equipamiento de las instalaciones de los mercados municipales. 4.16.1.2 Definición de áreas específicas para diferentes giros comerciales y productos, asegurando su adecuada distribución. 4.16.1.3 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipos para la operación de los mercados municipales. 4.16.1.4 Creación de espacios inclusivos, limpios y seguros para usuarios y comerciantes.



Indicadores.

Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.

Porcentaje de población en pobreza extrema.

Cobertura de servicios básicos (agua, luz, drenaje).

Acceso a servicios de salud y nutrición.

Tasa de abandono escolar en zonas vulnerables Porcentaje de asistencia escolar.

Eficiencia terminal.

Tasa de analfabetismo.

Tiempo promedio de espera para atención médica. Tasa de vacunación en niños menores de 5 años. Tasa de mortalidad infantil.

Pilar V. Gestión Pública Eficiente y Eficaz. Objetivo General:

Instrumentar un gobierno digital para efficientar los procesos administrativos y operativos en beneficio de la ciudadanía.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Administración y Finanzas.

Objetivo 5.1 Lograr una gestión administrativa y financiera eficiente y eficaz.	
Estrategias	Líneas de Acción
5.1.1 Mejorar la recaudación.	5.1.1.1 Modernización de los sistemas de información de catastro y avalúos para fomentar los trámites en línea generando certidumbre en la ciudadanía e incremento de la recaudación municipal, de las diferentes unidades administrativas del ayuntamiento. 5.1.1.2 Promoción del uso de servicios electrónicos y herramientas digitales para el cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales. 5.1.1.3 Implementación de actos de presencia fiscal y de procedimientos administrativos de ejecución, para el cobro de créditos fiscales a cargo de contribuyentes omisos en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales municipales. 5.1.1.4 Eliminación de exenciones, tratamientos diferenciales, descuentos, bonificaciones y otras prerrogativas fiscales que se encuentren fuera del marco jurídico.



Objetivo 5.1 Lograr una gestión administrativa y financiera eficiente y eficaz.

Estrategias	Líneas de Acción
5.1.2 Mejorar la gestión pública municipal para obtener mejores resultados.	5.1.1.5 Utilizar los mecanismos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero, para impulsar estrategias y acciones conjuntas con el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal, a fin de fortalecer la Hacienda Pública Municipal. 5.1.1.6 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación de las áreas de recaudación. 5.1.2.1 Capacitación a servidores públicos responsables de la planeación, programación y presupuestación en la gestión para resultados. 5.1.2.2 Instrumentación de la Gestión basada en Resultados (GbR) para alinear las actividades de planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación, con los resultados previstos. 5.1.2.3 Designación de servidores públicos de acuerdo al perfil técnico, honestidad, experiencia e integridad. 5.1.2.4 Revisión de las estructuras administrativas del gobierno municipal a fin de compactar áreas, evitar duplicidad de funciones y promover servicios más eficientes y de mayor calidad. 5.1.2.5 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para las diferentes áreas administrativas. 5.1.2.6 Reestructuración de la administración pública municipal facilitando la coordinación entre distintas áreas del Ayuntamiento. 5.1.2.7 Elaboración y establecimiento de los Manuales de Organización y de Procedimientos para cada una de las unidades administrativas que conforman la estructura orgánica del Gobierno Municipal. 5.1.2.8 Coordinar la integración de informes financieros y cuenta pública, para su presentación ante los órganos de fiscalización. 5.1.2.9 Administración y gestión de nómina del personal del ayuntamiento. 5.1.2.10 Revisión y censo para la implementación de programas de ahorro de energía eléctrica y actualización de luminarias. 5.1.2.11 Celebración de convenios para el suministro eficiente de los servicios de alumbrado público.





Objetivo 5.1 Lograr una gestión administrativa y financiera eficiente y eficaz.

Estrategias

Líneas de Acción

5.1.3 Desarrollar e implementar un Plan de Austeridad.

5.1.3.1 Implementación de un plan de austeridad durante el periodo de la Administración Municipal 2024-2027.

5.1.3.2 Reducción del consumo de papel, fomentando el uso de las nuevas tecnologías.

5.1.3.3 Identificación y eliminación de gastos no esenciales en áreas administrativas y operativas.

5.1.3.4 Implementación para que las contrataciones públicas sean competitivas y transparentes.

5.1.3.5 Realización de un análisis de proveedores del país a fin de obtener mejores presupuestos, obteniendo un ahorro considerable en las finanzas del municipio, priorizando proveedores locales para fomentar el desarrollo económico municipal.

5.1.3.6 Simplificación y reorganización de las dependencias municipales para evitar duplicidad de funciones y reducir el gasto operativo.

5.1.3.7 Implementación de tecnologías de información para reducir costos administrativos y mejorar la eficiencia en la gestión pública.

5.1.3.8 Realización de auditorías internas que evalúen la efectividad del gasto público, detecten irregularidades y aseguren que los recursos sean utilizados de acuerdo con los objetivos establecidos.

5.1.3.9 Utilización de herramientas digitales para dar seguimiento al ejercicio del presupuesto, permitiendo ajustes inmediatos en caso de desvíos.

5.1.3.10 Capacitación en principios de austeridad y racionalidad presupuestal, asegurando que los servidores públicos adopten prácticas responsables en la gestión de recursos.



5.1.4 Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad, en los servicios públicos y administrativos del municipio.

5.1.4.1 Organización para la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 para generar una cultura organizacional orientada a la calidad.

5.1.4.2 Capacitación a los servidores públicos responsables de los procesos en la norma ISO 9001.

5.1.4.3 Identificación de los procesos y servicios a certificar.

5.1.4.4 Documentación de los procesos, procedimientos, políticas y registros requeridos por la norma.

Objetivo 5.1 Lograr una gestión administrativa y financiera eficiente y eficaz.

Estrategias

Líneas de Acción

5.1.4.5 Creación de un manual de calidad que integre los objetivos, alcance y estructura del Sistema de Gestión de Calidad.

5.1.4.6 Instrumentación de controles operativos que aseguren la conformidad de los productos o servicios.

Gobierno Digital.

Objetivo 5.2 Implementar un gobierno digital innovador, eficiente y transparente, que optimice los procesos administrativos, modernice los servicios públicos y facilite la interacción entre la ciudadanía y el municipio.

Estrategias

Líneas de Acción





5.2.1 Diseñar proyectos y procesos estratégicos mediante el uso innovador y eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's) para atender las necesidades del municipio y la población.

5.2.1.1 Digitalización de los trámites y servicios públicos que ofrece el municipio.

5.2.1.2 Simplificación de los procedimientos administrativos para la adquisición de bienes y servicios mediante plataformas tecnológicas.

5.2.1.3 Modernización de la infraestructura tecnológica del municipio para garantizar su funcionalidad y sostenibilidad.

5.2.1.4 Implementación de los sistemas informáticos que mejoren la gestión y operatividad de las unidades administrativas municipales.

5.2.1.5 Promoción de las políticas de uso de las tecnologías de la información entre los servidores públicos y la ciudadanía.

5.2.1.6 Difusión de manera proactiva de las acciones, programas, servicios y proyectos del Gobierno Municipal para mantener informada a la ciudadanía.

5.2.1.7 Programación de mantenimientos preventivos y correctivos periódicos a las tecnologías de información y comunicación para asegurar su continuidad operativa.

5.2.1.8 Actualización de las reformas normativas y adoptar tecnologías de información que permitan trámites municipales más ágiles, transparentes y eficientes.



Objetivo 5.2 Implementar un gobierno digital innovador, eficiente y transparente, que optimice los procesos administrativos, modernice los servicios públicos y facilite la interacción entre la ciudadanía y el municipio.

Estrategias	Líneas de Acción
	5.2.1.9 Capacitación a los servidores públicos en el uso de herramientas tecnológicas para mejorar la calidad, eficiencia y atención a la ciudadanía.
5.2.2 Diseñar un sistema de Ventanilla Única para trámites y servicios que cumpla con las disposiciones establecidas en la Ley de Mejora Regulatoria.	5.2.2.1 Constitución del Comité de Tecnologías de la Información para fomentar la comunicación y coordinación efectiva entre las áreas involucradas. 5.2.2.2 Instrumentación y seguimiento continuo a los sistemas de información existentes, con énfasis en su actualización y en la conclusión de aquellos pendientes. 5.2.2.3 Capacitación al personal de la Coordinación de Tecnologías de la Información en herramientas y metodologías innovadoras que permitan alcanzar las metas y objetivos establecidos en beneficio para la ciudadanía. 5.2.2.4 Fortalecimiento a la seguridad de los sistemas de información mediante la implementación de medidas de protección de datos, control de accesos y estrategias de ciberseguridad, garantizando la integridad y confidencialidad de la información municipal. 5.2.2.5 Solución tecnológica para trámites y servicios accesibles a través de dispositivos móviles y quioscos instalados en ubicaciones estratégicas, con el objetivo de facilitar el acceso de la ciudadanía y reducir la necesidad de desplazamientos físicos.





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Perspectiva de Género.

Objetivo 6.1 Promover una Política de Igualdad Sustantiva asegurando las mismas oportunidades entre mujeres y hombres.

Estrategias	Líneas de Acción
6.1.1 Impulsar la transversalización de la perspectiva de género, en todas las áreas de la Administración Pública Municipal.	6.1.1.1 Creación del programa municipal para la igualdad entre mujeres y hombres en congruencia con la política nacional y estatal. 6.1.1.2 Ejecución del programa de capacitación para el funcionario que desarrolle competencias para transversalizar la perspectiva de género 6.1.1.3 Creación de un programa municipal que fomente la participación de las mujeres en los ámbitos económico, político, social, deportivo y cultural. 6.1.1.4 Implementación de acciones específicas para las mujeres a fin de reforzar la autonomía económica, formación, capacitación e integración laboral, particularmente de mujeres indígenas, afrodescendientes y jefas de familia. 6.1.1.5 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación de los programas de perspectiva de género, derechos humanos e inclusión.
6.1.2 Promover que los presupuestos sean elaborados con perspectiva de género a fin de que contemplen las diferentes necesidades y efectos diferenciados entre mujeres y hombres.	6.1.2.1 Capacitación al funcionario del municipio para elaboración de los programas operativos anuales que incluyan presupuestos con perspectiva de género en las acciones de cada unidad administrativa.

Objetivo 6.2 Disminuir la violencia hacia las mujeres.

Estrategias	Líneas de Acción
6.2.1 Impulsar una ruta de prevención y atención de la violencia hacia las mujeres sin distinción de condición alguna.	6.2.1.1 Elaboración e implementación del Programa Municipal Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en concordancia con la Agenda 2030. 6.2.1.2 Instalación y Operación del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. 6.2.1.3 Actualización y aplicación del Manual de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia en el municipio.





Objetivo 6.2 Disminuir la violencia hacia las mujeres.

Estrategias

Líneas de Acción

- 6.2.1.4 Realización de campañas para difundir el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
- 6.2.1.5 Creación del banco municipal de información de violencia contra las mujeres.
- 6.2.1.6 Vinculación con el programa reeducación integral de personas agresoras.
- 6.2.1.7 Celebración de convenios de coordinación y colaboración con organismos públicos y privados, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil para combatir la violencia de género.
- 6.2.1.8 Difusión de la existencia y ubicación de los servicios de atención a la violencia contra las mujeres, números de emergencia, operación del botón de pánico y cámaras de seguridad.

Objetivo 6.3 Cumplir con las medidas de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) declarada al municipio por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia hacia las Mujeres (CONAVIM).

Estrategias

Líneas de Acción

- 6.3.1 Elaborar y ejecutar un plan de trabajo con base en las medidas del documento AVGM, que especifique la responsabilidad, acciones y ámbito de competencia de cada unidad administrativa.
 - 6.3.1.1 Instalación de los Sistemas de Violencia de Género e Igualdad.
 - 6.3.1.2 Elaboración de un diagnóstico de los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres en el municipio.
 - 6.3.1.3 Ejecución de una estrategia para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia, mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las Mujeres.
 - 6.3.1.4 Creación de módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo en el municipio.
 - 6.3.1.5 Creación de la comisión de enlaces de género cuya función es desarrollar acciones a favor de la no violencia en sus áreas respectivas y coordinar acciones con otras áreas.
 - 6.3.1.6 Creación de campañas encaminadas a la prevención de la violencia contra las mujeres con el fin de dar a conocer a la sociedad los derechos de las niñas y mujeres; el derecho a una vida libre de violencia, así como los servicios institucionales utilizando como herramienta principal el Violentómetro.



Objetivo 6.3 Cumplir con las medidas de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) declarada al municipio por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia hacia las Mujeres (CONAVIM).

Estrategias

Líneas de Acción

- 6.3.1.7 Ejecución de una estrategia para atención y prevención de la violencia contra las mujeres en el transporte público y acoso callejero.
- 6.3.1.8 Creación de una estrategia de empoderamiento económico para las mujeres víctimas de violencia en el municipio.
- 6.3.1.9 Elaboración de mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia contra las mujeres.

Derechos Humanos.

Objetivo 6.4 Promover la protección de los derechos humanos de las personas que habitan en el Municipio.

Estrategias

Líneas de Acción

- 6.4.1 Promover el goce y ejercicio de los derechos humanos a partir del marco jurídico vigente.
- 6.4.2 Aumentar la cobertura de los derechos humanos de los diversos sectores de la sociedad
- 6.4.3 Prevenir el incumplimiento de derechos humanos por servidores públicos e integrantes del Ayuntamiento.
- 6.4.4 Atender de manera oportuna y sin dilación alguna, las recomendaciones y resoluciones que hayan sido emitidas por organismos defensores de los derechos humano por quejas presentadas contra de servidores públicos del Ayuntamiento.
- 6.4.1.1. Constitución de un Comité de Seguimiento Y Evaluación de los Derechos Humanos, que proponga y evalúe las acciones que se lleven a cabo.
- 6.4.2.1 Procuración de los derechos de la niñez, adolescencias, mujeres, adultos mayores, discapacitados, indígenas y diversidad sexual.
- 6.4.3.1 Sensibilización a integrantes del Ayuntamiento en materia de derechos humanos
- 6.4.4.1 Atención inmediata a las recomendaciones y resoluciones que remita la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero CEDH por violaciones a los derechos humanos por personal de las áreas del H. Ayuntamiento.





Inclusión.

Objetivo 6.5 Impulsar la inclusión y el respeto hacia las personas LGBTTTIAQ+ para garantizar la igualdad de derechos y combatir la discriminación estructural.

Estrategias	Líneas de Acción
6.5.1 Promover políticas públicas participativas que respondan a las necesidades de la comunidad LGBTTTIAQ+.	6.5.1.1 Realizar foros, campañas informativas, talleres, conferencias y conversatorios para la comunidad LGBTTTIAQ+, la ciudadanía en general y la comunidad estudiantil, promoviendo la inclusión, el respeto y la igualdad de derechos, y combatiendo la discriminación. 6.5.1.2 Realización de campañas informativas sobre servicios de salud disponibles para la comunidad LGBTTTIAQ+.
6.5.2 Implementar campañas de sensibilización para combatir prejuicios y estereotipos de la comunidad LGBTTTIAQ+.	6.5.2.1. Realización de un diagnóstico sobre discriminación y exclusión que guíe el diseño de políticas públicas municipales.
6.5.3 Promover la participación activa de las personas LGBTTTIAQ+.	6.5.3.1 Realización de conferencias educativas con representantes de la comunidad LGBTTTIAQ+.

Indicadores.

Eje Transversal VI: Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Inclusión.

Participación de mujeres en puestos de liderazgo en el municipio. Índices de violencia de género.

L.A.F.S.





Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEFA

Secretaría de Finanzas
y Administración

Dirección de Adquisiciones y
Recursos Materiales.

ACUERDOS:

PRIMERO. – Se presenta el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero para el ejercicio fiscal 2025, de acuerdo con el siguiente desglose:

CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE
1 1 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	204,448,787.03
1 1 2 211	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	54,669,405.71
1 1 2 212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	2,075,097.21
1 1 2 214	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	39,185,896.92
1 1 2 215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	19,655.31
1 1 2 216	MATERIAL DE LIMPIEZA	36,514,843.33
1 1 2 218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	104,700.06
1 1 2 221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	5,205,303.85
1 1 2 222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	24,834.79
1 1 2 223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	332,809.78
1 1 2 242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00
1 1 2 244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	126,088.47
1 1 2 245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	56,550.00
1 1 2 246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	4,048,727.48
1 1 2 247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	702,605.83
1 1 2 248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	924,329.97
1 1 2 249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	10,289,378.89
1 1 2 252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	0.00
1 1 2 253	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	767,174.64
1 1 2 254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	385,814.83
1 1 2 259	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	21,709.81
1 1 2 261	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	36,952,506.53
1 1 2 271	VESTUARIO Y UNIFORMES	4,369,103.34
1 1 2 272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	397,061.68
1 1 2 275	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	824,528.00
1 1 2 282	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	266,366.27
1 1 2 283	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA	0.00
1 1 2 291	HERRAMIENTAS MENORES	4,509,995.08



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEFA

Secretaría de Finanzas
y Administración

Dirección de Adquisiciones y
Recursos Materiales.

1 1 2 292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	25,356.62
1 1 2 294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	15,377.84
1 1 2 296	REFACCIONES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,540,482.33
1 1 2 298	REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	62,558.27
1 1 2 299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	30,524.19
1 1 3	SERVICIOS GENERALES	84,914,400.64
1 1 3 311	ENERGIA ELECTRICA	241,947.00
1 1 3 312	GAS	0.00
1 1 3 313	AGUA	28,683.79
1 1 3 314	TELEFONIA TRADICIONAL	324.10
1 1 3 315	TELEFONIA CELULAR	600.00
1 1 3 317	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	134,850.07
1 1 3 318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	4,552.49
1 1 3 321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	25,000.00
1 1 3 322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	624,905.05
1 1 3 323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,796,445.74
1 1 3 325	ARRENDAMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE	11,073,035.19
1 1 3 326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	6,629,680.00
1 1 3 327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
1 1 3 329	OTROS ARRENDAMIENTOS	230,376.00
1 1 3 331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	22,236,547.00
1 1 3 333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	4,292.00
1 1 3 334	PROCESOS TECNICA Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION	60,092.00
1 1 3 336	SERVICIOS DE CAPACITACION	60,092.00
1 1 3 337	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	2,429,478.53
1 1 3 341	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	0.00
1 1 3 341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	428,164.23
1 1 3 343	SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	2,579,492.24
1 1 3 347	FLETES Y MANIOBRAS	1,120.34
1 1 3 351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	4,036,087.52
1 1 3 352	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO	31,898.00
1 1 3 353	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION	2,352,106.28
1 1 3 354	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	44,601.97

9



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEFA

Secretaría de Finanzas
y Administración

Dirección de Adquisiciones y
Recursos Materiales.

1 1 3 355	REPARACION Y MANTENIMIENTO Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,973,824.51
1 1 3 357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	419,284.95
1 1 3 359	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	96,432.39
1 1 3 361	DIFUSION DE RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJERA SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1,562,635.95
1 1 3 362	DIFUSION DE RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	39,373.91
1 1 3 364	SERVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	0.00
1 1 3 365	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	0.00
1 1 3 372	PASAJES TERRESTRES	27,555.00
1 1 3 375	VIATICOS EN EL PAIS	411,516.64
1 1 3 382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	11,903,935.52
1 1 3 385	GASTOS DE REPRESENTACION	53,540.95
1 1 3 392	IMPUESTOS Y DERECHOS	7,808,168.00
1 1 3 394	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	1,284,792.28
1 1 3 395	PENAS MULTAS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	339,061.00
1 2	CAPITAL	359,218,335.19
1 2 5	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ESTANTERIA	18,005,296.49
1 2 5 511	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	277,471.16
1 2 5 512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	394,980.00
1 2 5 515	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	3,768,374.85
1 2 5 519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	204,314.08
1 2 5 521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	166,278.71
1 2 5 523	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	101,909.94
1 2 5 529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	31,995.96
1 2 5 531	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	1,283,499.32
1 2 5 541	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	8,632,887.27
1 2 5 549	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	38,998.00
1 2 5 551	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	264,364.00
1 2 5 563	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	5,650.00
1 2 5 564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	47,964.74
1 2 5 565	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	1,772,083.99
1 2 5 567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	619,386.21
1 2 5 569	OTROS EQUIPOS	380,236.90
1 2 5 591	SOFTWARE	14,901.36
TOTAL		973,955,303.51



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

SEFA

Secretaría de Finanzas
y Administración

Dirección de Adquisiciones y
Recursos Materiales.

adicionados, modificados, suspendidos o cancelados sin responsabilidad alguna.

TERCERO. - Publíquese o difúndase los presentes acuerdos en la página oficial de internet: <https://chilpancingo.gob.mx/portal/>



Elaboró:

L.C. Jhoanna Krizel Rebolledo Figueroa

Director de Adquisiciones Y Recursos
Materiales

Dirección de Adquisiciones y
Recursos Materiales



Revisó

Mtro. Wilibardo Valente Pastor

Encargado de la Subsecretaría de
Planeación y Asignación Presupuestal



Vo. Bo

C.P. Alejandro Astudillo Morales

Secretario de Finanzas y
Administración

